

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
(IMPRESA "LA ESPERANZA")

AÑO IV

PALMA DE MALLORCA
Martes 23 de Diciembre de 1913

Núm. 1.333

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Conversaciones

—¿Ha visto V. qué gracioso vicepresidente?
—¿Las Mancomunidades por derecho?
—Sí, y por un Gabinete conservador.
—La realidad que se impone a los que gobiernan.
—¿Qué realidad ni qué niño muerto!

—Que no es lo mismo ver los toros desde la barrera que picarlos, banderillarlos y estoquearlos en el redondeo. Desde la barrera se puede suscribir lo que decía Maura y votar primero contra la propuesta de Canalejas y luego contra la de Romanones, pero en la arena y delante del astado cornuto es otra cosa... sobre todo con la perspectiva de una contienda electoral.

—Ahí duele.
—Naturalmente: a estos trances puede aplicarse el refrán que dice: lo que la novia no consigue el día de la boda, tarde o nunca lo logra. El país es o parece ser tenido por novia de los Gobiernos en vísperas de las elecciones generales. Uno de los ministros más honestos de la monarquía dió, antes de abrir el período electoral, una orden famosa que se llamó de los panecillos de lujo. Aquello, dicho en plata, fué la autorización del robo. Había que buscar los votos valiéndose de esa palanqueta.

—Ahora el caso es distinto.
—Ciertamente: ahora se trata de una simulación para que muerdan el cebo los incautos regionalistas.

—¿Le parece a V. poco lo que concede el Gobierno?
—Ni poco ni nada; por de contado muchísimo menos de lo que contendría la ley de Maura y no tanto como lo que otorgaba el proyecto de Canalejas, pero se sale del paso.

—¿Que se sale? ¡Bá! por poco tiempo. Cuando los verdaderos regionalistas vean lo que la cosa da de sí, se llamarán a engaño. Estos problemas no pueden ser acometidos a medias. Si se admite que es de justicia reconocer la personalidad histórica de las regiones, hay que ir mucho más lejos, todo lo que reclame el derecho de aquéllas, perfectamente compatible con la unidad nacional.

—Si no se reconoce aquel principio, todo es demasiado. Sobre todo, que el anhelo no se satisfice variando de sitio la enfermedad, sino suprimiéndola; y una mancomunidad nacida por concesión del Gobierno y reservándose éste en su mano resortes que le hagan árbitro de su vida, será siempre un organismo dependiente del poder central. El poste se levantará en este o en el otro punto, pero el hecho continúa en Madrid.

—¿Vaya un regionalismo!
—Hay que aceptarlo como punto de partida; si los catalanes son buenos chicos...
—Habrá nuevas concesiones, ¿no es eso?
—Claro que sí.

—Pues ahí está el mal: que se otorgue a manera de gracia lo que debe darse por reconocimiento expreso de la justicia. ¿Existe la Región? Pues hay que darle lo que de derecho le corresponde. ¿No existe? pues lo que no es no tiene derecho a nada. Las mancomunidades como producto de las autarquías regionalistas están muy bien; como concesión una oligarquía, siquiera se llamen regionalistas, están muy mal. Lo primero es una solución política y administrativa, lo segundo es un negocio.

—Por la copia,
Miguel Peñafiel
Madrid, Diciembre de 1913.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

El monumento a Costa y Llobera

—Cuando al hombre le erigen una estatua sus dedos o su patria agradecida, alzándose en vida, le dan muerte, alzándose en muerte, le dan vida.

Victor Balaguer
Algunos pollensines, con ansias de progreso y llenos de noble entusiasmo, han fundado en su pueblo encantador un semanario titulado *La Prensa*, que está haciendo una hermosa campaña para empujar el desenvolvimiento de las energías locales en todos los órdenes.

En este periódico se lanzó la idea, que tuvo desde un principio muy buena acogida, de levantar un monumento al insigne vate el M. I. señor don Miguel Costa y Llobera.

Yo he de confesarlo ingenuamente: por más que no dudo de la buena intención de los iniciadores; por más que es evidente que una personalidad de tan alto relieve como la del señor Costa y Llobera ha de perdurar y perpetuarse a través de los siglos; por más que soy uno de sus fervientes admiradores, y quizás por esto precisamente, no acogí con simpatía el proyecto, recordando la estrofa que escabeza estas líneas, que considero de una realidad abrumadora.

Yo hubiera deseado evitar aquel desbordamiento de entusiasmo y encauzarlo en otra forma, como la que propone *La Almodaina*, editando y divulgando las obras geniales del gran poeta; si bien no he hubiera nunca atrevido a entablar discusión ni a restar mi modesto concurso a acto alguno que, como la erección del proyectado monumento, tenía por objeto ensalzar un prestigio tan sólidamente cimentado.

Pero, mientras lo tengamos entre nosotros palpitando, pródigo en ejemplos y fecundo en hermosos frutos de su variadísima inspiración artística; mientras pulse la lira, haciéndola vibrar con su incomparable maestría; difícilmente me resignaría a contemplarlo en forma estatuaría, inmóvil e impasible.

Otro que no hubiera sido Costa y Llobera, aturdido por el humo de la gloria, hubiera aceptado el homenaje; pero la humildad característica del virtuoso sacerdote ha salvado el escollo y ha levantado su figura a inmensurable elevación.

¿Cómo es posible que olvide Pollensa, ni que olvide Mallorca al insigne Costa!
Con el tiempo surgirá el monumento, y se buscará una forma plástica de enseñarlo como ejemplo a las generaciones venideras que no hayan tenido la suerte de convivir con él.

Jerónimo Massanet

DE PARÍS

"La Gioconda"

—Cuando anunciaron a Doumergue que había sido encontrada Monna Lisa, exclamó el presidente, encogiéndose de hombros:

—¿Monna Lisa?... No conozco a esa individuo.

Caillaux, más artista, sentenció:

—¡Es un éxito ministerial!... Con este triunfo, después del de Carpentier en Londres, estamos ya seguros de hacer las elecciones en Mayo próximo.

Más de diez mil personas se apiñaban, se estrujaban, se pisoteaban el día pasado en la estación del Norte, esperando la llegada del héroe que en setenta y tres minutos dejó fuera de combate a Bombardier Welle.

¿Qué va a pasar aquí el día que llegue la *Jocunda*? (entre paréntesis: los italianos llaman a Monna Lisa *La Gioconda*, los franceses la *Jocunde*, luego en España debe decirse la *Jocunda*).

¿Qué va a pasar, pues, aquí? Se está preparando una ceremonia oficial y una fiesta nacional con ocasión de la vuelta de Monna Lisa.

Naturalmente, habrá por doquier banderas y colgaduras e iluminaciones; los chicos no irán a las escuelas ese día, ni al trabajo los grandes. ¡Día de holganza general para festejar a la fugitiva que vuelve! ¡Y bien custodiada! ¡Milagro será que se escape en el camino!

De la frontera italiana a París, la *Jocunda* viajará en vagón-salón. Un general de blanco penacho estará al servicio de su sonrisa famosa. El tren especial en que viaje llegará, por el camino de hierro de cintura, a la estación real del Bosque de Bolonia.

Allá, al apearse del tren, la *Jocunda* será presentada por el jefe del Protocolo al Presidente de la República, el cual la presentará a los ministros.

La *Jocunda* les sonreirá a todos con maquiavélica sonrisa.

Luego, por la avenida del Bosque, Campos Eliseos, plaza de la Concor-

dia y calle de Rivoli, Monna Lisa volverá a su Palacio del Louvre, de donde se escapó un día de horrible calor del mes de Agosto de mil novecientos once.

Todo París la aclamará, al pasar, con frenéticas aclamaciones.

En el Louvre, la *Jocunda* presidirá una gran función dada en su honor. Habrá muchos discursos. Tal vez se querrá hacer creer que Leonardo de Vinci era un antiguo radical, partidario de la escuela laica. La *Jocunda* convertirá en carcajada mefistofélica su enigmático amago desonroso.

Luego todo el pueblo irá a ver esa *donna móbile*, que se fué por el mundo, dando tanto que hablar.

La *Fornarina*, de Rafael, y otras mujeres del Louvre la pondrán verde.

Después de todo, ¿es bien cierto que vuelve la auténtica Monna Lisa?

No hay duda: los peritos la han examinado a conciencia y la han reconocido por ciertas grietas que tiene el cuadro por detrás.

Lo cual prueba que mirándola a la cara, no hay perito capaz de reconocer a Monna Lisa la auténtica.

Sin embargo, cuando desfiliemos por delante de ella, habremos de bizquear y quedarnos boquiabiertos... de buena fe, porque nos lo mandan peritos.

Echauri

París, Diciembre de 1913.

Bibliografía

—Por la Iglesia Española se titula nuevo volumen, de 513 páginas en 8.º mayor, del Excelentísimo e Ilustrísimo señor Dr. don Antón López Peláez, Arzobispo de Tarragona. Contiene lo más selecto de la copiosa serie de discursos parlamentarios que, siendo Obispo de Jaca y Senador por la Provincia Eclesiástica de Zaragoza, pronunció en la Alta Cámara durante el Gobierno del Excmo. señor Canalejas y Méndez y consta de veinte y dos números, cuyas materias indicamos para que se vea la importancia del libro: "La supresión del juramento.—La política anticlerical del Gobierno.—La ley del "candado".—La enseñanza religiosa.—La Escuela Superior del Magisterio; la enseñanza de la Religión; la libertad de enseñanza; la coeducación sexual.—La cremación de los cadáveres y la visita a los cementerios.—Los Sindicatos Agrícolas Católicos.—La conmemoración de las Cortes de Cádiz.—Las fiestas y la *Gaceta*.—Elegibilidad de los Canónigos para Senadores.—Defectos de la ley para el reclutamiento del ejército.—El servicio militar sin redención.—Los clérigos y el servicio militar.—La caducidad de los créditos de la Iglesia.—El impuesto contra los conventos.—El impuesto contra el Purgatorio.—El impuesto contra las corporaciones eclesiásticas.—El reglamento para el impuesto sobre los bienes de las personas eclesiásticas.—El Estado empobrecido al Clero.—Las Iglesias empobrecidas por los Gobiernos.—La dependencia económica de la Iglesia.—El descuento en los haberes del Clero."

Este tomo es complemento de otro, muy nutrido, que lleva por título *Injusticias del Estado español* y reproduce las campañas realizadas, también en el Senado, en las Cortes anteriores a las que hace poco se clausuraron; y con ambas se ha propuesto el elocuentísimo orador dos elevados fines: dar a sus electores pública cuenta de la gestión que se sirvieron confiarle, y beneficiar a los católicos, y especialmente al Clero, con el conocimiento de asuntos de gran monta dignos de mover la atención de quienes no se la prestan debidamente por falta de lectura del "Diario de Sesiones", o por insuficiencia de los extractos—casi siempre telegráficos—que solemos insertar los periodistas cuando funcionan las Cámaras legislativas. De la abundancia y energía de argumentos aducidos por el incansable Prelado, de sus cualidades oratorias, de su asombrosa erudición, innecesario es insistir en este momento, pues de ello hemos hablado repetidas veces al examinar, aquí mismo, sus escritos "El Presupuesto del Clero" (10-V-1910), "San Froilán de Lugo" (12-VIII-1910), "Elogio de Fr. Martín Sarmiento" (25-X-1910), "Quien sepa escribir, escriba" (21-IV-1911), "Vida póstuma de un Santo" (19-V-1911), "El gran rotativo católico" (9-XII-1911), "Discursos pronunciados en Lugo" (22-XII-1911), "Sermón del Rosario" (29-III-1912), "Peregrinaciones al Pilar" (18-VI-1912), "Los pecados capitales" (29-X-1912), "Sá-daba y su Cristo" (16-I-1913), "El Alcoholismo" (3-V-1913), "Nacimiento de la Virgen" (25-X-1913) y "Pastoral de entrada en Tarragona" (10 del corriente mes). Mil gracias a S. E. I. por el obsequio con que se ha dignado honrarlos.

P. C. A.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Fin benéfico de los Sindicatos

La Administración pública se niega a reconocer como Sindicato agrícola a la asociación que, además de los fines previstos en el artículo primero de la ley de Sindicatos, consigna en sus reglamentos otros no especificados en ella.

Algunos hacen constar en sus reglamentos que se proponen también "un fin benéfico", es decir, ejercer la beneficencia para con sus socios. ¿Tienen derecho a ello? ¿Puede la Administración obligarles a borrar ese fin de sus reglamentos y a negarles sólo por eso su calidad de Sindicatos?

Creo que no; creo que eso sería un abuso y una interpretación de la ley contra su espíritu y contra su letra.

La ley de Sindicatos se ha hecho—y ése es su espíritu—para despertar la acción social, en los campos; "para desarrollar el espíritu de asociación", "para bien de las clases agrarias, para fomentar la riqueza agrícola y pecuaria y levantar el nivel de cultura y de bienestar de dichas clases." Si no se ha hecho para eso, ¿para qué?

Y es claro que los campesinos, antes de pedir a su Asociación que los haga cultos, ricos y fuertes, tienen que esperar de ella que les atienda, que les tienda una mano en sus desamparos, debilidades y desgracias. Por eso es lógico que el Sindicato piense al constituirse en ejercer la beneficencia con sus socios.

Tiene más fuerza esta consideración por el hecho de ser nuestros Sindicatos agrícolas asociaciones populares, democráticas, en las que buscan amparo los que más necesitan de él, la clase media agraria, y más aún los pequeños labradores y aun los arrendatarios y jornaleros que no tienen propiedad. Ayudarles y sacarles de sus miserias mediante actos benéficos, no contribuirá al bien de las clases campesinas, a evitar la emigración y a asegurar su concurso, tan necesario para la tierra? A mí me parecería absurda e incomprensible una ley de asociación agrícola que le prohibiera prestar, que se refugiara su sombra este servicio elemental previo y que responde a una necesidad de las más apremiantes.

Eso en cuanto al espíritu, pues la letra misma de la ley justifica a mi juicio, el fin benéfico.

El número 8 del artículo 1.º autoriza a los Sindicatos para proponerse como fin el organizar "instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio o de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas a la agricultura y a la ganadería."

No es que crea la redacción de este precepto legal un prodigio de sabiduría y de claridad; con decir que por él se les autorizaba a constituir "instituciones de cooperación, mutualidad y auxilio sólo para sus asociados, estaba dicho todo y más claramente. Una institución de seguro o de retiro para sus socios es una mutualidad; ¿a qué emplear tres palabras si con una basta?

Pero lo que está claro en este número 8.º del artículo 1.º es que los Sindicatos pueden proponerse como fin crear "instituciones de mutualidad y de auxilio", y que es eso sino autorizarles a proponerse como fin la beneficencia para sus socios?

Emplea las dos palabras "mutualidad" y "auxilio", y con razón, porque expresan, si, en sustancia una misma idea, la de caridad, pero con matices marcadamente distintos.

"La Asociación mutua—dice el Vizconde de Eza—es una institución de previsión, mediante la cual los individuos ponen en común sus riesgos y se comprometen a reparar colectivamente los daños experimentados por cada miembro individualmente, garantizando a todos sus miembros participantes que concurren al sostenimiento de las cargas sociales las mismas ventajas, sin otra distinción que la que resulte de las cotizaciones abonadas y los riesgos aportados, salvo la facultad de aportar miembros honorarios que contribuyan a aumentar los fondos sociales sin derecho a su disfrute."

Estas instituciones mutuas se proponen, lo mismo que las de auxilio, amparar, socorrer, librar de riesgos, tender una mano piadosa al desvalido, al enfermo, al inválido, al que no puede trabajar porque es viejo o porque no encuentra ocupación, etcétera. Ambas se proponen en rigor ejercer actos de caridad y de auxilio, pero con procedimientos muy distintos. En las instituciones de mutualidad, el que disfruta de sus ventajas tiene que concurrir al sostenimiento de sus cargas; en las instituciones de auxilio no es necesario esto, puede ser auxiliado y disfrutar por tanto de sus beneficios sin estar obligado a levantar carga alguna. Si los labradores de un Sindicato organizan para ellos una Sociedad de socorros mutuos, todos los socios tendrán dere-

chos, pero tendrán también deberes proporcionales; tendrán médico y farmacia o pensión en su enfermedad, pero tendrán también que pagar sus cuotas semanales o mensuales.

Pero si en vez de hacer eso organiza a los labradores ricos para que visiten y socorran a sus compañeros pobres y enfermos o levanten un pabellón hospitalario para recoger en sus enfermedades a los jornaleros, arrendatarios o pequeños labradores sin familia, no crean una mutualidad, sino una institución meramente de auxilio.

La Mutualidad es necesariamente una obra social; la institución de auxilio puede ser exclusivamente benéfica.

Toda Mutualidad es una institución de auxilio, pero no toda institución de auxilio es una mutualidad. Por la Mutualidad, los asociados no piden auxilio a nadie, se lo prestan mutuamente los unos a los otros: en una institución de auxilio, unos son los auxiliadores y otros los auxiliados.

Ésa es la diferencia fundamental entre la obra social y la benéfica, y por eso es más fuerte, más despertadora de energías, más económica la obra social que la benéfica. Podría decirse que siendo ambas obras hermanas, hijas las dos de la caridad, y las dos instituciones de beneficencia en su amplio sentido, la primero es

del Ejército y sus asimilados, se abonarán a los mismos desde la fecha en que les corresponda empezar a recibirlos, hasta aquella en que sean promovidos a oficiales o alcancen dicho empleo los alumnos que, habiendo ingresado con ello en la misma Academia, no hayan perdido curso alguno.

De esta regla se exceptuarán únicamente los que pierdan un solo curso por enfermedad justificada, para los cuales se entenderá prorrogado por un curso más el plazo antes marcado, sin que puedan obtener nueva prórroga.

Art. 2.º Con los alumnos que tengan derecho a pensión e ingresen en las Academias militares en la misma convocatoria, se formarán, en cada uno de dichos centros, dos escalas particulares de aspirantes, una para cada clase de pensión.

Art. 3.º Dichas escalas se dividirán en cinco grupos, con arreglo a la siguiente clasificación:

Primero. Huérfanos de padre y madre, sin pensión del Estado.

Segundo. Huérfanos de padre, cuya madre no disfrute viudedad ni pensión alguna del Estado.

Tercero. Huérfanos de padre y madre con pensión del Estado.

Cuarto. Huérfanos de padre, cuya madre disfrute viudedad u otra pensión del Estado.

Quinto. No huérfanos.

Art. 4.º Dentro de cada uno de los grupos a que se refiere el artículo anterior, se ordenarán los alumnos en ellos comprendidos, con arreglo a las siguientes bases:

A) Por las censuras numéricas de los exámenes de ingreso obtenidas en la propia Academia.

B) En igualdad de censuras por la categoría del padre, si existe, de menor a mayor, o por la cuantía de la pensión, también de menor a mayor, para los comprendidos en los grupos tercero y cuarto.

C) En igualdad de las circunstancias anteriores, por la edad del alumno, de mayor a menor.

Art. 5.º En el plazo de tres meses, después de terminados los exámenes de ingreso, las Academias remitirán al Ministerio de la Guerra las relaciones formadas con arreglo a las prescripciones de los artículos anteriores, las cuales relaciones, aprobadas parcial y separadamente por las Academias, serán publicadas en el "Diario Oficial", del mencionado diario, como base declaratoria de derecho para optar al goce de las referidas pensiones.

D) Dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, podrán los interesados hacer las reclamaciones pertinentes con respecto a las omisiones o errores que se adviertan en la formación de las referidas relaciones.

Art. 6.º Las pensiones se otorgarán por el riguroso turno de antigüedad de promociones, grupos de clasificación que las relaciones determinen, con sujeción a las reglas siguientes:

Art. 7.º Dada cuenta anualmente por las Academias al Ministerio de la Guerra de las pensiones que a la terminación del curso quedan vacantes por salida de las promociones, bajas o prescripción del derecho en cuanto a los que pierdan año por otra causa que la justificada de enfermedad, cuya excepción reconoce el artículo 1.º de este decreto, se asignarán dichas pensiones comenzando por los alumnos comprendidos en el grupo primero de todas las Academias; cubierto éste, se asignará pensión a los del grupo segundo de las mismas, luego a los del tercero, y así sucesivamente hasta donde alcance el número de pensiones disponibles.

Art. 8.º Cuando se llegue a un grupo en que las pensiones disponibles no basten para completarlo en todas las academias se prorrogará el remanente entre ellas, en proporción al número respectivo de aspirantes que figuren en relaciones, adjudicándose las que correspondan de este modo a

los alumnos de las Academias militares, hijos de generales, jefes y oficiales

del Ejército y sus asimilados, se abonarán a los mismos desde la fecha en que les corresponda empezar a recibirlos, hasta aquella en que sean promovidos a oficiales o alcancen dicho empleo los alumnos que, habiendo ingresado con ello en la misma Academia, no hayan perdido curso alguno.

De esta regla se exceptuarán únicamente los que pierdan un solo curso por enfermedad justificada, para los cuales se entenderá prorrogado por un curso más el plazo antes marcado, sin que puedan obtener nueva prórroga.

Art. 2.º Con los alumnos que tengan derecho a pensión e ingresen en las Academias militares en la misma convocatoria, se formarán, en cada uno de dichos centros, dos escalas particulares de aspirantes, una para cada clase de pensión.

Art. 3.º Dichas escalas se dividirán en cinco grupos, con arreglo a la siguiente clasificación:

Primero. Huérfanos de padre y madre, sin pensión del Estado.

Segundo. Huérfanos de padre, cuya madre no disfrute viudedad ni pensión alguna del Estado.

Tercero. Huérfanos de padre y madre con pensión del Estado.

Cuarto. Huérfanos de padre, cuya madre disfrute viudedad u otra pensión del Estado.

Quinto. No huérfanos.

Art. 4.º Dentro de cada uno de los grupos a que se refiere el artículo anterior, se ordenarán los alumnos en ellos comprendidos, con arreglo a las siguientes bases:

A) Por las censuras numéricas de los exámenes de ingreso obtenidas en la propia Academia.

B) En igualdad de censuras por la categoría del padre, si existe, de menor a mayor, o por la cuantía de la pensión, también de menor a mayor, para los comprendidos en los grupos tercero y cuarto.

C) En igualdad de las circunstancias anteriores, por la edad del alumno, de mayor a menor.

Art. 5.º En el plazo de tres meses, después de terminados los exámenes de ingreso, las Academias remitirán al Ministerio de la Guerra las relaciones formadas con arreglo a las prescripciones de los artículos anteriores, las cuales relaciones, aprobadas parcial y separadamente por las Academias, serán publicadas en el "Diario Oficial", del mencionado diario, como base declaratoria de derecho para optar al goce de las referidas pensiones.

D) Dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, podrán los interesados hacer las reclamaciones pertinentes con respecto a las omisiones o errores que se adviertan en la formación de las referidas relaciones.

Art. 6.º Las pensiones se otorgarán por el riguroso turno de antigüedad de promociones, grupos de clasificación que las relaciones determinen, con sujeción a las reglas siguientes:

Art. 7.º Dada cuenta anualmente por las Academias al Ministerio de la Guerra de las pensiones que a la terminación del curso quedan vacantes por salida de las promociones, bajas o prescripción del derecho en cuanto a los que pierdan año por otra causa que la justificada de enfermedad, cuya excepción reconoce el artículo 1.º de este decreto, se asignarán dichas pensiones comenzando por los alumnos comprendidos en el grupo primero de todas las Academias; cubierto éste, se asignará pensión a los del grupo segundo de las mismas, luego a los del tercero, y así sucesivamente hasta donde alcance el número de pensiones disponibles.

Art. 8.º Cuando se llegue a un grupo en que las pensiones disponibles no basten para completarlo en todas las academias se prorrogará el remanente entre ellas, en proporción al número respectivo de aspirantes que figuren en relaciones, adjudicándose las que correspondan de este modo a

los alumnos de las Academias militares, hijos de generales, jefes y oficiales

del Ejército y sus asimilados, se abonarán a los mismos desde la fecha en que les corresponda empezar a recibirlos, hasta aquella en que sean promovidos a oficiales o alcancen dicho empleo los alumnos que, habiendo ingresado con ello en la misma Academia, no hayan perdido curso alguno.

De esta regla se exceptuarán únicamente los que pierdan un solo curso por enfermedad justificada, para los cuales se entenderá prorrogado por un curso más el plazo antes marcado, sin que puedan obtener nueva prórroga.

Art. 2.º Con los alumnos que tengan derecho a pensión e ingresen en las Academias militares en la misma convocatoria, se formarán, en cada uno de dichos centros, dos escalas particulares de aspirantes, una para cada clase de pensión.

Art. 3.º Dichas escalas se dividirán en cinco grupos, con arreglo a la siguiente clasificación:

Primero. Huérfanos de padre y madre, sin pensión del Estado.

Segundo. Huérfanos de padre, cuya madre no disfrute viudedad ni pensión alguna del Estado.

Tercero. Huérfanos de padre y madre con pensión del Estado.

Cuarto. Huérfanos de padre, cuya madre disfrute viudedad u otra pensión del Estado.

Quinto. No huérfanos.

Art. 4.º Dentro de cada uno de los grupos a que se refiere el artículo anterior, se ordenarán los alumnos en ellos comprendidos, con arreglo a las siguientes bases:

A) Por las censuras numéricas de los exámenes de ingreso obtenidas en la propia Academia.

B) En igualdad de censuras por la categoría del padre, si existe, de menor a mayor, o por la cuantía de la pensión, también de menor a mayor, para los comprendidos en los grupos tercero y cuarto.

C) En igualdad de las circunstancias anteriores, por la edad del alumno, de mayor a menor.

Art. 5.º En el plazo de tres meses, después de terminados los exámenes de ingreso, las Academias remitirán al Ministerio de la Guerra las relaciones formadas con arreglo a las prescripciones de los artículos anteriores, las cuales relaciones, aprobadas parcial y separadamente por las Academias, serán publicadas en el "Diario Oficial", del mencionado diario, como base declaratoria de derecho para optar al goce de las referidas pensiones.

D) Dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, podrán los interesados hacer las reclamaciones pertinentes con respecto a las omisiones o errores que se adviertan en la formación de las referidas relaciones.

Art. 6.º Las pensiones se otorgarán por el riguroso turno de antigüedad de promociones, grupos de clasificación que las relaciones determinen, con sujeción a las reglas siguientes:

Art. 7.º Dada cuenta anualmente por las Academias al Ministerio de la Guerra de las pensiones que a la terminación del curso quedan vacantes por salida de las promociones, bajas o prescripción del derecho en cuanto a los que pierdan año por otra causa que la justificada de enfermedad, cuya excepción reconoce el artículo 1.º de este decreto, se asignarán dichas pensiones comenzando por los alumnos comprendidos en el grupo primero de todas las Academias; cubierto éste, se asignará pensión a los del grupo segundo de las mismas, luego a los del tercero, y así sucesivamente hasta donde alcance el número de pensiones disponibles.

Art. 8.º Cuando se llegue a un grupo en que las pensiones disponibles no basten para completarlo en todas las academias se prorrogará el remanente entre ellas, en proporción al número respectivo de aspirantes que figuren en relaciones, adjudicándose las que correspondan de este modo a

los alumnos de las Academias militares, hijos de generales, jefes y oficiales

del Ejército y sus asimilados, se abonarán a los mismos desde la fecha en que les corresponda empezar a recibirlos, hasta aquella en que sean promovidos a oficiales o alcancen dicho empleo los alumnos que, habiendo ingresado con ello en la misma Academia, no hayan perdido curso alguno.

De esta regla se exceptuarán únicamente los que pierdan un solo curso por enfermedad justificada, para los cuales se entenderá prorrogado por un curso más el plazo antes marcado, sin que puedan obtener nueva prórroga.

Art. 2.º Con los alumnos que tengan derecho a pensión e ingresen en las Academias militares en la misma convocatoria, se formarán, en cada uno de dichos centros, dos escalas particulares de aspirantes, una para cada clase de pensión.

Art. 3.º Dichas escalas se dividirán en cinco grupos, con arreglo a la siguiente clasificación:

Primero. Huérfanos de padre y madre, sin pensión del Estado.

Segundo. Huérfanos de padre, cuya madre no disfrute viudedad ni pensión alguna del Estado.

Tercero. Huérfanos de padre y madre con pensión del Estado.

Cuarto. Huérfanos de padre, cuya madre disfrute viudedad u otra pensión del Estado.

Quinto. No huérfanos.

Art. 4.º Dentro de cada uno de los grupos a que se refiere el artículo anterior, se ordenarán los alumnos en ellos comprendidos, con arreglo a las siguientes bases:

A) Por las censuras numéricas de los exámenes de ingreso obtenidas en la propia Academia.

B) En igualdad de censuras por la categoría del padre, si existe, de menor a mayor, o por la cuantía de la pensión, también de menor a mayor, para los comprendidos en los grupos tercero y cuarto.

C) En igualdad de las circunstancias anteriores, por la edad del alumno, de mayor a menor.

Art. 5.º En el plazo de tres meses, después de terminados los exámenes de ingreso, las Academias remitirán al Ministerio de la Guerra las relaciones formadas con arreglo a las prescripciones de los artículos anteriores, las cuales relaciones, aprobadas parcial y separadamente por las Academias, serán publicadas en el "Diario Oficial", del mencionado diario, como base declaratoria de derecho para optar al goce de las referidas pensiones.

D) Dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, podrán los interesados hacer las reclamaciones pertinentes con respecto a las omisiones o errores que se adviertan en la formación de las referidas relaciones.

alistamiento que se forme, teniendo los mismos derechos y obligaciones que los demás mozos inscritos en el mismo.

Art. 4.º Tanto los mozos no alistados como los prófugos que se acogen al presente indulto, podrán disfrutar del capítulo XX de la nueva ley de reclutamiento sobre redención del tiempo de servicio en filas haciendo entrega de las cuotas de dos mil y mil pesetas mediante letras de cambio o resguardos del Banco de España expedidos a favor de los jefes de las respectivas zonas de reclutamiento y manifestando, al propio tiempo, a éstos, el cuerpo en que deseen servir, que ha de ser precisamente uno de los de África.

Los prófugos o mozos no alistados que sean de reemplazos anteriores al de 1913, al acogerse a esta gracia podrán solicitar también la redención a metálico por 1.500 pesetas, haciendo su entrega en la misma forma que se indica en el párrafo anterior.

Art. 5.º Se establecen los plazos de tres y seis meses respectivamente, para que los individuos residentes en España o en el extranjero puedan acogerse a los beneficios de este indulto, debiendo presentarse dentro de dicho plazo a las autoridades españolas o en los consulados de España en el extranjero.

Art. 6.º Se exceptúa de los beneficios de este indulto a los que hayan cometido la desertión ya abandonando las filas, ya dejando de incorporarse a ellas, perteneciendo a los cuerpos de las guarniciones de África o al ejército de operaciones.

Art. 7.º Quedará sin aplicación el indulto concedido por este decreto si los individuos a quienes haya de aplicarse reincidieron en el mismo delito o cometieron cualquier otro de los que en el mismo se comprenden.

Art. 8.º Por los ministros de Estado, Guerra y Gobernación se dictarán, en la parte que a cada uno de ellos concierne, las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Ayuntamiento

Sesión de ayer

Ayer se reunió en segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad.

Preside el Alcalde, señor Conde de Olocau, y asisten los concejales señores Rover, Brondo, Roca y Rayó, Carbonell, Roca y Hernández, Riera, Villalonga y Olivar, Bibiloni, Servera, Mir, Llull, Barrera, Planas, Suau, Font y Arbós, Pérez, Pous, Trián, Giménez, Obrador, Jaume y Cirer.

Acta.—Cuentas

Léese el acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Y se entra en la

Orden del día

Se acuerda designar al señor Carbonell para que forme parte de la Junta de rectificación de las listas de Jurados.

Se aprueban las instancias de don José Canals y don Buenavente Fuster sobre la escritura de traspaso de una parcela a favor del Ayuntamiento.

Se conceden varios permisos para obras particulares.

Se aprueban varios dictámenes proponiendo la devolución de las fianzas que tienen constituidas diferentes contratistas.

Se aprueba el acta de recepción de las obras de alcantarillado realizadas en la calle de Mir.

Se concede un crédito para efectuar obras en el camino de Génova y en la calle de la Barrera.

Se acuerda anunciar segunda subasta para el arriendo del arbitrio sobre la plaza de San Antonio.

Se acuerda dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a doña Antonia Galmés y a don Ramón Arborea Cerdá.

Se acuerda la adjudicación definitiva de una subasta celebrada por la Comisión de Ensanche.

Se acuerda proceder al derribo de la casa que, destinada a estufa de desinfección, existía en Tirador.

Se designa a los señores Jaume y Carbonell para presidir dos subastas.

Se acuerda recibir definitivamente las obras de un tinglado en la plaza de la Navegación, en el arrabal de Santa Catalina.

Sobre una escuela

Léese una instancia de don Guillermo Durán, vecino de Coll d'en Rebas, ofreciéndose, conforme a anuncios, para construir un edificio destinado a escuela pública a cambio de que el Ayuntamiento se comprometa a adquirirla, por lo menos por diez años, a razón de 900 ptas. mensuales.

El señor Font y Arbós apoya la oferta del señor Durán, opinando que es beneficiosa para el Ayuntamiento.

Se acuerda que pase a informe de las Comisiones respectivas.

Otros asuntos

El señor Jaume reproduce su denuncia referente a ciertas obras que dice se han realizado fraudulentamente en determinada casa de la calle de Pelaires.

Léese el informe que, sobre dichas obras, ha emitido el arquitecto. El Síndico señor Suau, que habla a continuación, sostiene categóricamente la legalidad de las obras. A propuesta del señor Pou, se otorga un voto de confianza al señor Alcalde para que gire una visita de inspección a las referidas obras. El señor Obrador encarece el arre-

glo del Laboratorio Municipal, opinando en contra el señor Roca y Rayó por considerar que no importa al Laboratorio habiendo el Colegio Médico-Farmacéutico, que está a la disposición del Ayuntamiento.

El señor Pou ruega al señor Alcalde que procure averiguar las causas que hayan podido motivar que este año se celebrara en la Diputación, en vez del Ayuntamiento, como se hacía antes, la reunión que los secretarios de los Concejos de estas islas celebran anualmente.

El señor Cirer pide que se dé a los guardias municipales una gratificación equivalente por la cédula personal que se les obliga pagar.

El señor Obrador muestra su asentimiento a lo manifestado por el señor Cirer.

Se acuerda dirigir un telegrama de felicitación a S. M. la Reina doña Victoria Eugenia con motivo de celebrar su fiesta onomástica. Y se levanta la sesión.

Misa nueva

Ayer por la mañana, a las ocho, celebró su primera Misa en la capilla del convento de religiosas de la Caridad de esta ciudad nuestro estimado amigo el novel sacerdote Rdo. don Sebastián Caldentey Maimó.

La ceremonia revistió carácter íntimo dado el reciente luto por el fallecimiento del querido Canónigo Maestrescuela de esta Basílica Muy I. Sr. D. Sebastián Maimó, tío del Misacantano, asistiendo únicamente la familia de éste y sus amigos de esta población.

Ayudaron al Sr. Caldentey en la celebración de su primera misa los M. I. Sres. D. Mateo Garau, Penitenciar, y don Martín Llobera, Canónigo.

Durante la Misa la comunidad de religiosas cantó hermosos motetes y, al terminar, mientras efectuábase el basamo al nuevo Presbítero, cantó el "Te-De-um".

A las muchas felicitaciones recibidas por el Misacantano unimos la nuestra, muy expresiva.

DEL MAR

Entradas

Ayer tarde regresó de Cabrera el vapor "Ciudad de Palma".

Esta mañana han llegado los vapores "Miramar", y "Menorquina", procedente Barcelona y Mahón respectivamente.

Salidas

Ayer salió para Marsella el vapor "France", con lastre.

También salió para Barcelona el vapor correo "Belver".

Despachados

Está despachado para Valencia el vapor "Miramar". Saldrá esta tarde, a las cinco.

Vapores esperados

Mañana son esperados los vapores "Rey Jaime II", y "Lulio", procedentes de Barcelona e Ibiza, respectivamente.

El Santo de la Reina

Hoy celebra su fiesta onomástica S. M. la Reina doña Victoria Eugenia.

Con tal motivo, las tropas visten de gala, la batería de San Carlos ha hecho las salvas de ordenanzas, en los edificios públicos ondea el pabellón nacional y en los consulados extranjeros el de sus respectivas naciones.

Se nos dice que hoy no habrá recepción en el Palacio de la Almudaina a causa de estar realizando ciertas obras en el salón del Trono.

Tómbola

Y CONCURSO DE MUÑECAS

Mañana, miércoles, a las cuatro de la tarde, se celebrará, en la Lonja, la inauguración de la tómbola y el concurso de muñecas a beneficio del "Centro Social-Educativo, de Hostales. Permanecerán abiertos los días siguientes, de 4 de la tarde a 9 de la noche.

La entrada costará 0-10 pesetas.

De Felanitx

Ha refrescado de una manera tan rápida e intensa la temperatura, que en lo que va de invierno no se había dejado sentir el frío con la crudeza con que se siente desde mediados de esta semana, especialmente por las mañanas y noches.

A pesar de ello la sequía continúa con igual persistencia, no habiendo caído más que cuatro gotas en la tarde del jueves, insuficientes para convertir en barro el polvo de las calles. En cambio, cae diariamente una helada que deja los campos casi si hubiera nevado abundantemente.

Aquí va abandonándose paulatinamente toda esperanza de mejora, y el agricultor que tenía disponibles para el mercado reservas de granos y artículos de consumo para su ganado de labor, se las retiene ahora prudentemente, en previsión de que no le sea posible renovar las existencias por forzosa suspensión de todo intento de siembra.

Para los usos del vecindario, feliz-

mente no falta agua todavía, gracias a la poderosa resistencia del manantial de Santa Margarita; pero como las necesidades son cada vez mayores y por extracción resultaba penosa para ser movida a brazo la bomba con que se efectuaba día y noche, el Ayuntamiento resolvió montar en el subsuelo de dicha fuente un motor a gas, que empezó a funcionar ayer, dando una corriente de agua más caudalosa y continua.

En la madrugada del jueves falleció en esta ciudad el conocido propietario y amigo nuestro D. Jaime Vidal Vicens.

La enfermedad que le llevó al sepulcro no le retuvo en cama más que a algunos días, pues el miércoles había llegado algo indisputado de Porto-Colom.

El Sr. Vidal desempeñó hace años la Alcaldía de esta ciudad y en ella se distinguió por su carácter enérgico, activo y emprendedor.

Acompañados en su justo dolor a la familia de nuestro malogrado amigo.

El mercado de corderos, lechonas y pavos que todos los años se celebra el día de Santo Tomás se ha visto hoy muy bien provisto, pagándose a precios muy bajos en general por ser las reses muy flacas. Los pavos y corderos bien alimentados se han pagado así mismo a precios algo elevados.

El almadrón se cotiza hoy en este mercado a pesetas 14'50 los 42'37 kilos.

Corresponsal

Felanitx 21 XII 13

Teatrales

Principal

Esta noche se pondrá en escena "Raffles".

Mañana no habrá función.

Lirico

Esta noche celebrará su beneficio el tenor señor García Romero.

Se pondrá en escena "La Bruja".

Baleár

Esta noche se rifarán tres décimos del número 19.456 del sorteo de fin de año, entre los concurrentes. Por cada entrada y localidad se regalará un billete.

Nota comercial

Mercado de Sineu

En el último mercado han regido los siguientes precios:

Candeal, 00'00 ptas.
Trigo, 19'00 a 20 id. (cuartera)
Habas, 19'00 a 20 id.
Habas mallorquinas 00'00 id.
Cebada, 12'00 id.
Avena, 9'50 id.
Péssoles, 18'00 id.
Quijas, 16 id.
Judías, 34 (cuartera).
Garbanzos, 22'00 id.
Maíz, 15'50 id.
Cañamo blanco, 00 (quintal).
Id. negro, 00 id.
Higos pasos, de 00 a 00'00 qq.
Cerdos cebados, de 13'00 a 14 00 (arroba).

Lechonas, 0'50 (tercia).
Algarrobos, 0'00 (quintal).
Patatas (mallorquinas), 6'00 (quintal).
Id. forasteras, 0'00 id.
Boniatos, 3'50 (quintal).
Aceitunas, 0'60 (almud).
Gallinas, 0'90 (tercia).
Pollos, 0'80 (tercia).
Huevos, 1'20 (docena).

Corresponsal.

Sineu, 22 de Diciembre.

Tribunales para maestros

El señor Gobernador civil de esta provincia ha hecho los siguientes nombramientos de vocales maestros de los tribunales que han de juzgar las oposiciones en turno restringido que tienen que celebrarse el próximo mes de Febrero:

Para el Tribunal de maestros Don Bartolomé Oliver.
Don Jaime Pol.
Don Pedro Ballester.

Para el Tribunal de maestrás Doña Dolores Rubi.
Doña E. Zalama.
Doña Catalina Ginard.

Además de los vocales maestros, forman los Tribunales el señor Inspector de primera enseñanza y el Director del Instituto y Directora de la Escuela Normal de Maestras respectivamente.

Notas de sociedad

Fallecimiento

Después de larga enfermedad, ayer falleció en esta capital el joven don Luis Guasp y Ferragut, hijo del arquitecto don Juan y sobrino del Director del "Diario de Palma", y Presidente de la "Asociación de la Prensa de Baleares", don Felipe.

El finado era estudioso joven, habiendo sido su muerte muy sentida.

E. P. D.
Enviamos a toda su distinguida familia, especialmente a sus afligidos padres y hermanos y también a nuestro estimado compañero el decano de los periodistas de Palma, don Fe-

lpe Guasp, la expresión de nuestro sentidísimo pésame.

Nombramientos

El Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública en su número del 19, inserta los nombramientos de Vocales de esta Junta Provincial de primera enseñanza a favor de don Miguel Beaus, en concepto de padre de familia; de doña Coloma Rosselló Miralles, como madre de familia; y de don Luis Pascual, como representante de la Cámara de Comercio.

De viaje

Con objeto de pasar una temporada al lado de su familia, se encuentra en Palma, procedente de Buenos Aires, donde tiene a su cargo la dirección de un colegio, nuestro particular amigo el abogado don José Moya.

A bordo del vapor "Miramar", han llegado esta mañana, procedentes de Barcelona, doña Ana P. de Rissotto, la señora Vda. de Ribas e hija, don Pascual Zaforteza, don José A. de Oteza, don Bartolomé Ferrando, don Antonio Palou, don Miguel Pujol, don Claudio Salom y señora y don don Jaime Comas.

También ha llegado, en el mismo vapor, el teniente coronel jefe de esta Comandancia de la Guardia civil don Pedro Ripoll, acompañado de sus hijos don Antonio, alumno de la Academia de Infantería, y don Francisco, comerciante, quien regresa de Méjico.

En La Vileta

Ejercicios espirituales.—Mitiñ contra la blasfemia.—Congregación Mariana

El domingo último terminaron en La Vileta los Ejercicios espirituales que, por iniciativa de la Asociación de Hijas de María, ha dado a los fieles de aquella parroquia el Rdo. don Francisco Sitjar, Pbro.

Desde el primer día acudió al templo parroquial numeroso concurso de fieles, que fué aumentando, llegando a llenarla de bote en bote. El resultado no ha podido ser más halagüeño. En la misa de comunión general, que dijo el M. I. Sr. D. Jaime Martorell, Capellán Mayor del Cuervo eclesiástico del Ejército que accidentalmente se encuentra allí, se acercaron a la Sagrada Mesa unas quinientas personas, con la particularidad de que los hombres ascendían a unos doscientos.

Resultado, y no por cierto único, de los Ejercicios ha sido la organización de una mitiñ contra la blasfemia, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 26, a las diez de la mañana. Sabemos que el pueblo y oradores se congregarán en el templo parroquial y después de asistir a la Santa Misa, durante la que ocupará el púlpito el Rdo. Sr. Sitjar, se dirigirán en manifestación hacia el Salón-teatro de Son Serra, cedido gratuitamente por su propietario, y allí hablarán los de la Liga del Bon Mot D. José Font y Arbós, Abogado y concejal, D. Ramón Morey, Maestro nacional de Santa María, y algún otro, así como también el maestro nacional de la Vileta, D. Joaquín Domenech y el joven D. Jaime Martorell, que lo hará en nombre de la juventud de aquel suburbio.

Ofrece este acto la hermosa particularidad de que ha sido organizado por un nutrido número de animosos jóvenes de aquel caserío, que han tomado el asunto con todo interés. El acto promete ser grandioso y fructífero.

Se nos asegura también que al terminar la misa de comunión del día 21, se acercaron unos cincuenta jóvenes al Rdo. Párroco de aquel caserío, para acordar agruparse en Congregación Mariana, cuyos cimientos pudiese asegurarse que quedaron echados el último domingo.

El sorteo de ayer

Durante la mañana de ayer tiramos distintos suplementos a medida que íbamos recibiendo los números que obtenían los principales premios.

Al mismo tiempo, expusimos dichos números en las pizarras que CORREO DE MALLORCA tiene en su imprenta, en el Centro de Anuncios de la P. de Santa Eulalia y en el Centro de Defensa Social. Ante cada una de ellas se agrupó numeroso público.

Además, a medida que se recibían en esta Central telefónica, uno de nuestros redactores iba expidiendo los números que obtenían los primeros premios a los pueblos en que también tenemos pizarra, adelantándose así con gran rapidez los números premiados.

A fin de poder publicar ayer mismo la lista general de números premiados, ordenamos a nuestra Agencia telefónica que, en vez de enviarnos en conferencias, lo hiciera en telegramas sueltos, procedimiento mucho más rápido, aunque costoso. Vamos, empero, recompensado el sacrificio, pues a las seis y media de la tarde salía a la calle nuestro suplemento con dicha lista, excepto algunos números que no aguardamos para no retrasar el reparto. Como CORREO DE MALLORCA fué el único periódico que publicó, al anochecer, dicha lista, nuestro suplemento fué un éxito.

La máquina, a pesar de su rápido tiraje, no bastaba a satisfacer las demandas de nuestros vendedores. Bien saben nuestros lectores que no nos gusta alardear de nuestros servicios, pero creemos que debemos anotar este éxito en nuestras columnas por la gran parte que en él cabe a nuestra Agencia telefónica Prensa

Asociada, a la cual felicitamos por la rapidez desplegada en esta ocasión.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos—Santos Eutimio, Metrobio y Teótimo, mrs.

Cuarenta Horas.—Concluyen en San Felipe Neri dedicadas a la Sagrada Familia por varios difuntos: A las seis de la mañana, conclusión de las cuarenta Ave-Marias; a las seis y media, canto solemne de Prima y de la Calenda y acto seguido misa cantada con el sermónico de costumbre; a las ocho, exposición del Santísimo; al anochecer Rosario, novena de Belén, Te Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En la Catedral Basílica, Parroquiales e Institutos Religiosos, por la noche se cantarán solemnes Maitines y a las doce Oficio solemne. En los Institutos Religiosos se dará la Comunión a los fieles.

Visita.—A Nuestra Señora de las Mercedes en la Merced.

Sueltos y noticias

La Junta del Colegio de Procuradores

En virtud de la reforma de los Estatutos por que se rige el Ilustre Colegio de Procuradores de esta capital, se ha procedido a la renovación de la Junta de Gobierno del mismo, habiendo resultado elegidos por unanimidad:

Decano Presidente: D. Gabriel Marimón.
Diputados: 1.º D. Cayetano Abries Roselló. 2.º D. Gabriel Matas Vich.

Tesorero: D. Bernardo Gomila.
Secretario: D. Jaime Pinto Pericás.

Rifa

La guardia municipal ha denunciado a dos sujetos que sostuvieron acalorada rifa en la plaza de las Enramadas.

Al público

A efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento de Santa Eulalia (Ibiza), el padrón de cédulas personales y los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana.

Obsequio

Hemos recibido una elegante cartera de bolsillo anunciadora de la importante y reputada Manufactura de ropa blanca de don Manuel Bonet. Contiene útil agenda semanal, con datos sobre excursiones, servicio telefónico, correos de Mallorca, etc., etc.

Agradecemos el obsequio.

En la Escuela Católica Alemana

La Junta directiva de la Escuela Católica Alemana de Palma nos ha invitado a la fiesta del Árbol de Noël que se celebrará en el Salón-teatro del Patronato Obrero (calle de Lulio) el día 24 del corriente, a las cuatro y media.

Agradecemos la invitación.

Denuncia

Por la Benemérita del puesto de Palma ha sido denunciado un sujeto por infracción del reglamento de policía de carreteras.

Los médicos que recetan el **Serobol** consiguen mejores éxitos que con ningún otro reconstituyente.

Emanatorio radium es gran remedio descubierto recientemente, para curar artritis, reumatismo, gota, arenillas, y numerosas molestias producidas por ácido úrico. Aguas minerales contra dichas dolencias deben fama a debilísima proporción de radium que contienen. Emanatorio, que proporciona aire saturado, radium en estado emanación, es infinitamente superior. En Alemania, Suiza, etc., ya no se va a tomar aguas: se va a tomar radium en emanatorios.

Primer emanatorio en España Instituto Sureda, Danús, 4-1.º

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 22

Interior contado 78'55
Amortizable 5 por 100 98'40
Amortizable nuevo 00'00
Franco de España 454'00

Compañía Tabacalera 290'00
Bancos 5'30
Libras 26'65
Exterior 00'00

Barcelona 22

Interior 78'71
Nortes 94'75
Alicantes 92'65

VALORES LOCALES

Últimas cotizaciones

Crédito Baleár 80'00
Fomento Agrícola 103'00
Ferrocarril Mallorca 96'00
Isleña Marítima 174'00
Salinera Española 135'00
Sociedad Alumbrado por Gas. 120'00
La Económica 19'00
Obligaciones Isleña Marítima. 102'00
Obligaciones Salin. Epla. 6 p/g 100'00
Obligaciones id. id. 5 p/g 101'50
C. Salinera Española 4'40 p/g 100'00
Obligaciones C.º Malorquina de Electricidad 5 p/g 102'00
Obligaciones Ferrocarril de Sóller 4 1/2 p/g 100'50
Bonos Municipales 42'00
La Alfombrera 90'00

NAVIDAD DE 1913
En la fábrica de dulces y chocolates
— DE —
VICENTE ROSELLÓ
— OLMOS, 139 —
Se hallarán toda clase de trufones, dulces, bombones, peladillas, barquillos y las tan szeptadas CAJITAS DULCES PROPIAS PARA REGALO.
PRODUCTOS GARANTIDOS

LIBRERIA RELIGIOSA de B. Mulet Berga
Frente la Iglesia de San Miguel
Gran variación en Misales, Breviarios, Diurnos y Salterios últimas ediciones
INMENSO surtido en estampas, Medallas, Rosarios y artículos religiosos de propaganda.
No comprar sin antes visitar este Establecimiento

Instituto Sureda
de Electricidad médica, Fototerapia y Radium
INSTALACION DE PRIMER ORDEN
Rayos X.—Altas frecuencias.—Rayos ultra-violetas.—Ozono etc.
Emanatorio de Radium
(primero en España); progreso definitivo en la curación del artritis, reumatismo, gota, neuralgias, arenillas, y todos los trastornos producidos por el ACIDO URICO.
Director-Proprietario:
JOSÉ SUREDA MASSANET Médico ginecólogo
DANÚS 4, 1.º DE 10 A 1

LA ESPERANZA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
Con maquinaria y útiles para la impresión de toda clase de trabajos propios del ramo, con
ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMIA
Folleto, Revistas, Programas, Tarjetas, Talaros, Invitaciones, Memorándums, Recordatorios, Cartas y Sobres Comerciales, etc., etc.
— EN UNA O MAS TINTAS —

Calle de la Lonjeta, núm. 11
Apartado, n.º 19 Palma de Mallorca Teléfono, 200
A los Señores **Casa especial para ornamentos Sacerdotes Y HABITOS TALARES de JULIÁN ROSELLÓ**
Plaza de Antonio Maura, 22. — PALMA DE MALLORCA —
Gran existencia en damascos rasos y brocados, para ornamentos.—Galones, flejes y puntillas, en oro y plata finos, entrefinos y falsos.—Hilos, canutillos, lentejuelas y piedras para bordados.—Telas propias para hábitos talares y confección de los mismos.—Sombreros, bonetes y casquetes.—Bajos, alba y tela hilo, para confección de los mismos.—Cintados y toda clase de pasamanerías para ornamentos.—Especialidad en la restauración de ornamentos antiguos.—Representante exclusivo en Mallorca, del acreditado incienso de la fábrica del Dr. Sastre y Marqués, de Barcelona.
PIDANSE MUESTRAS DE INCIENSO

IBÉRICA
EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS
DE SUS APLICACIONES
REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
Observatorio del Ebro.—Tortosa.
Precios de Abono
Edición corriente: 10 ptas. año; 5 semestre
de Julio: 20 " 10 "
PAGO ANTICIPADO
SE SUSCRIBE Y ADMITEN ANUNCIOS
EN LA ADMINISTRACIÓN DE
Correo de Mallorca
LONJETA, 11
en las horas de despacho
MAÑANA: de 9 a 1 — TARDE: de 4 a 7

Itinerario de Correos
VAPORES CORREOS
Salidas
Domingo, a las 9 para Marsella, a las 14 para Barcelona (rápido), y para Ibiza via Barcelona.
Lunes, a las 7 para Cabrera, a las 18'30 para Barcelona y a las 18'30 para Mahón (via Barcelona).
Martes, a las 14 para Barcelona y Ciudadela (via Alcedia), y a las 17 para Valencia (directo).
Miércoles, a las 7 para Cabrera, a las 18'30 para Mahón, a las 21 para Ibiza, y a las 22 para

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

La guerra en África

Madrid, 22 (16'00)
La operación del día 19.—Detalles.
Tánger.—Noticias recibidas de Tetuán dicen que el día 19 se concentraron numerosas tropas españolas en Puente Buzeja, al objeto de realizar importante operación.
Esta era apoyada por la Artillería, que desde muy de mañana ya comenzó a disparar sin que apareciera el enemigo.
Nuestras fuerzas trataban de construir un reducho y emplazar en él una batería de artillería.
Conseguido el objetivo, destacáronse dos Compañías de Infantería.

El reducho está situado frente al aduar de Ben-karrich, y desde él se domina el camino de Fondék.
Los aviadores, durante la operación, dispararon dos bombas sobre el enemigo, explotando sólo dos.

Conferencia
Esta tarde celebrarán una conferencia sobre asuntos de Marruecos el jefe del Gobierno, señor Dato, el Ministro de la Guerra, señor Echagüe, y el Comandante en jefe de las tropas de Melilla, general Jordana.

Madrid, 23 (1'00)
Telegrama de Larache.—Nueva operación.—Ocupación de Kudia-El-Abid
En el Ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama oficial del Comandante general de Larache, señor Fernández Silvestre, que dice así:
"Confirmadas las noticias que ya tenía respecto a que los moros enemigos se reunían diariamente en el zoco Arbá de Ayera para concertar nuevos planes, dispuse que las columnas de García Trejo y de Laliquet salieran en dirección a dicho zoco.
La operación tenía por objeto elegir una nueva posición para dominar desde ella el citado zoco y evitar las reuniones de los harkeños.
Mientras la columna Castellés permanecía en Tzelatza, en previsión de lo que pudiera ocurrir, la columna Saliquet se dirigió hacia el indicado zoco.
Protegían este movimiento las fuerzas que forman la columna de García Trejo, que ocupaban las colinas de la derecha del río Xuales.
El enemigo, bastante numeroso, presentó gran resistencia.
La columna Saliquet consiguió ocupar Kudia El-Acid, que domina totalmente dicho zoco, fortificándose en ella.
Seguidamente se retiró a Tzenia la columna de García Trejo al objeto de poder comenzar mañana a convayar las tropas destacadas en la nueva posición.
El enemigo debió tener enormes bajas. Y, además, hicimos prisionero a un moro rebelde, que iba convenientemente armado y municionado.
Nosotros no tuvimos que lamentar ninguna novedad."

Madrid, 23 (1'00)
Firma de un tratado
Hoy se ha firmado el tratado comercial de España con el Japón.
Las senadurías vitícolas vacantes
Empiezan a sonar nombres de personas que, según se dice, ocuparán las vacantes de senadores vitícolas.
Entre dichas personas figuran el Alcalde de Madrid señor Vizconde de Eza, y los Sres. Cavestany y Gil.

Horroroso incendio
Madrid, 22 (3'30)
De Londres.—El incendio en los arsenales de Portsmouth localizado
Londres.—A media noche quedó localizado, después de grandes trabajos, el fuego que se declaró en los arsenales de Portsmouth.

De Londres.—Destrozos
Londres.—El incendio ocurrido en los arsenales de Portsmouth ha destruido todos los depósitos, así como también todos los edificios, figurando entre ellos el que se servía de embarcadero a la Familia Real.
Ignórase el paradero de los guardianes del Semáforo, que también quedó destruido, creyéndose que habrán perecido abrasados.

Calculábase que los daños materiales ocasionados por el voraz elemento ascenden a cinco millones de francos.
El arsenal había sido, antes del incendio, objeto de criminales tentativas.

Del Extranjero
Madrid, 22 (3'30)
De París.—Desgracia
París.—Comunican de Nantes que, en las minas de Trirguet, una máquina de un taller de laminado cogió a dos obreros, destruyéndolos.

Madrid, 22 (16'00)
De París.—Devorados por un antropófago
París.—En el archipiélago de Bismark, que forma parte de la Polinesia, han sido devorados por un antropófago el Dr. Desminger, otro sabio más y 14 indígenas que les acompañaban en sus exploraciones.
Mas de París.—Fábrica volada por la dinamita
París.—Dicen de Kronemburg que ha sido volado por la dinamita una fábrica de jabón.
Ignórase si, a consecuencia del hecho, han ocurrido desgracias.

De Roma.—Suspensión de sesiones
Roma.—La Cámara de diputados ha suspendido sus sesiones, acordando no volverlas a reanudar hasta el día 3 de Enero próximo.
De Londres.—Desmayos de las sufragistas
Londres.—La sufragistas han incendiado varios edificios.
Al retirarse del lugar del siniestro después de iniciado el fuego, espacionaron las consabidas proclamas pidiendo el voto para las mujeres.

Firma regia
Madrid, 23 (1'00)
De Gracia y Justicia
El Ministro de Gracia y Justicia, señor Marqués de Vadillo, estuvo ayer, lunes, en Palacio, despachando con S. M. el Rey.
El Ministro sometió a la regia firma las siguientes disposiciones:
Promoviendo al cargo de Arcipreste de la Catedral de Tarragona a don Alejo Larrión Andueza.
Nombrando Canónigo de Calahorra a don Ignacio Pascual Casanova.
Concediendo varios indultos.
Indultando también de una manera total a todos los procesados y penados, cualquiera sea su situación, por el uso de la sacarina.
Nombrando Teniente Fiscal de la Audiencia de Vitoria a don Miguel Pío Mena, y de la de Teruel a don Salvador Solier.
Y nombrando Juez de Huesca a don Francisco Torre.

Lo que dice Dato
Madrid, 23 (1'00)
Despachando con el Rey.—Felicitación a la Reina.—Conferencias.—El Gobernador de Oviedo
Ayer por la mañana, a la hora de costumbre, el jefe del Gobierno, señor Dato, fué a Palacio para despachar con S. M. el Rey.
Desde el regío. Alcázar se dirigió el señor Dato a la Presidencia, donde recibió a los periodistas.
Nos manifestó que hoy, martes, volverá a Palacio, al objeto de felicitar, con motivo de su fiesta onomástica, a S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia.
También nos dijo que había celebrado una conferencia con los señores Sánchez Guerra y Marqués de Lema.
"Igualmente me he entrevistado—nos añadió—con el Gobernador civil de Oviedo, quien marchará mañana para su provincia."

El sorteo de ayer
Madrid, 22 (16'00)
Comienzo del sorteo.—La "cola".—Concurrencia en la Casa de la Moneda
A la hora acostumbrada, ha comenzado esta mañana, en la Casa de la Moneda, el sorteo de la Lotería de Navidad.
Durante toda esta pasada noche, los golfillos han permanecido formando "cola", junto a la reja de la Casa de la Moneda, encendiendo fogatas para librarse del frío que les azotaba.
Media hora antes de dar principio al sorteo, han comenzado a acudir curiosos con deseos de penetrar en

el local donde el sorteo se ha celebrado, pagando crecidas cantidades por los primeros puestos de la "cola".
La gente que se ha estacionado en el paseo de la Castellana, frente a la Casa de la Moneda, era numerosa.
Animación en las calles y Puerta del Sol
A las nueve de la mañana, la animación que se notaba en las vías céntricas, especialmente en la Puerta del Sol, era inusitada.
El segundo premio
A las once menos cuarto ha salido el segundo premio, que, como llevamos telegrafiado, ha sido despachado en Madrid.
La noticia ha circulado con la velocidad del rayo.
En los balcones de la redacción del diario "La Correspondencia de España", ha sido expuesto el número premiado, siendo recibido con aplausos por el numeroso público que invadía la Puerta del Sol, ávido de emociones.

El Gordo
A la una de la tarde ha salido el "Gordo".
El número premiado ha sido también anunciado en la redacción de "La Correspondencia de España".
La noticia ha sido recibida por los madrileños con la natural emoción pues este año la Villa y Corte se ha visto acariciada por la suerte, la cual le ha deparado los dos premios mayores, amén de otros de importancia.
A la una y media, el público ha abandonado la Puerta del Sol.
Donde fué despachado el número 18.073
El número 18.073, premiado con los seis millones de pesetas, fué despachado en una Administración sita en la Puerta del Sol.
Ha manifestado el lotero de dicha Administración que lo vendió el día veinticinco de Octubre último, no recordando si lo despachó entero o en décimos, pero sí sabe que el que lo adquirió reside en España.
El segundo premio en Londres
El número 2.137, al cual ha correspondido el segundo premio, fué vendido el día 29 de Octubre en la Administración de la calle de Serrano. Fué adquirido juntamente con el número 2.136, al que ha correspondido la aproximación, y catorec números más, por el banquero señor Saiz, establecido en la calle de Alcalá.
Este señor ha manifestado que remitió el número a que ha correspondido el segundo premio a un Banco de Londres, pues este Banco—ha dicho el lotero—tenía el encargo de adquirir un entero para una República del Sur de América.
Rasgo generoso
Los periódicos, hablando de la Lotería de Navidad, cuentan que un joven de porte distinguido, condolido de la situación de los desheredados de la fortuna que, por ganar unas pesetas, vendiendo los pnestos, acuden doce horas antes de la señalada para el comienzo del sorteo a la Casa de la Moneda para formar "cola", regaló anoche su gabán a un golfillo andrajoso que ocupaba el número uno de la "cola".
Antes de que nadie pudiera enterarse, dicho joven subió en un tranvía, desapareciendo.
Como se cotizaban los pnestos
Anoche, a las doce, un caballero compraba un pnesto en la "cola", por veinticinco pesetas.

Madrid, 23 (1'00)
El cuarto premio
El número favorecido con el cuarto premio fué expandido en la Administración de Loterías número 22, sita en la Puerta del Sol.
Allí hemos acudido en busca de información. El lotero nos ha manifestado que envió un décimo del número favorecido con el cuarto premio a un extranjero llamado Mister Aueal, residente en Clermont, donde tiene un establecimiento de confecciones.
"En cuanto a los restantes décimos de dicho número—nos ha añadido el lotero—, los vendí en Madrid, ignorando, empero, quienes son los poseedores."
El número 19.308
En la Administración de Loterías de la calle del Príncipe fué vendido el billete número 19.308, premiado con 70.000 pesetas.
El encargado de la Administración

nos ha dicho que ignoraba quienes poseen el billete.
Un octavo premio en Argelia
El número 11.918, premiado con 90.000 pesetas, fué vendido en la Administración de Loterías de la calle de la Montera al corresponsal de la misma en Argelia, donde, por cierto, son contrabando los billetes de la Lotería española.
El número 5.486
El billete número 5.486, premiado con 70.000 pesetas, había sido vendido en la Administración número 42, situada en la Puerta del Sol.
El lotero nos ha dicho que ignora quienes son los poseedores de dicho billete.
¡Vaya una bromal
Una anciana que se hallaba en la Puerta del Sol esperando que apareciera, en las pizarras de "La Correspondencia de España", los números premiados, entregó sus participaciones a un sujeto para que le dijera si le había tocado o no algún premio. Dicho sujeto le contestó:
—¡Le ha caído a V. el gordo!
El público, al enterarse de ello, quiso pasear en hombros a dicha anciana.
Pasada la efervescencia, dicho sujeto dijo que se trataba sólo de una broma, al descubrirse lo cual la indicada anciana le insultó duramente.
Una participación del "gordo".
Créese que un empleado en el Ministerio de la Guerra juega una participación en el número favorecido con el "gordo".
Personal agraciado
El personal del Consejo de Guerra y Marina ha sido agraciado con una centena del "gordo".
El supuesto poseedor del "gordo".
El empleado en el Ministerio de la Guerra a quien se le supone poseedor del "gordo" compró diez billetes, con los cuales se cree que se halla el favorecido.
El apellido de dicho empleado es Corral.
Equivocación lamentable. ¡Qué desalentador!
Los redactores fotógrafos creyeron que tenía una participación del "gordo" una vendedora de aves llamada Juana Cortés.

Siete décimos fueron adquiridos por un almacenista de vinos, llamado Goicochea, de la calle de Churrucá, repartiéndolos seis de dichos décimos entre la dependencia y clientela.
Otro décimo fué enviado a Toulouse para un joven que, desde allí, tenía que embarcar para Méjico.
En la misma Administración donde fué despachado el número 3.617, fué también vendido el 21.829, premiado con 80.000 pesetas, y el 6.305, al que ha correspondido un premio de 100.000 pesetas.
Ignórase quienes son los poseedores de estos dos números.
De Castellón de la Plana.—Los favorecidos por la Lotería
Castellón.—El Alcalde de Vinaroz, don Felipe Ferrer, posee medio billete del número premiado con el tercer premio, el cual fué despachado en Barcelona.
El número 26.104, premiado con noventa mil pesetas, lo posee el Círculo Católico, de Vinaroz.
La mayoría de participaciones distribuidas eran de cinco reales.

Manifiestaciones de Sánchez Guerra
Madrid, 23 (3'30)
La ley de Casas baratas.—Agresión entre liberales y jaimistas
El Ministro de la Gobernación ha recibido a los periodistas.
Nos ha dicho que había firmado un expediente relativo a las Sociedades que se hallan dentro de la ley referente a las Casas baratas. Como entre dichas Sociedades figura la Colonia de la Prensa, los periodistas se lo agradecieron.
También nos ha dicho que no había ninguna noticia sobre la guerra.
Por último, nos ha facilitado un telegrama del Alcalde de Mondragón comunicando que un grupo de liberales y otro de jaimistas se agredieron en la calle, cruzándose varios disparos, a consecuencia de los cuales resultó herido en la pierna derecha un socio del Círculo jaimista. La fuerza municipal dominó el tumulto, practicando cuatro detenciones.

Campaña contra un Prelado
Madrid, 23 (3'30)
Adhesión y protesta
Murcia.—Los Párrocos y el Clero han visitado al Prelado para testimoniarle su adhesión y, al mismo tiempo, para protestar contra la calumniosa y difamante campaña hecha contra nuestro amado Obispo.
Los visitantes han entregado al Prelado una protesta firmada por todo el Clero de la capital. El documento, que ha sido elogiadísimo, viene a destruir totalmente la supuesta Liga de Sacerdotes que "El Heraldo de Madrid" dijo, falsamente, que se había formado contra el Obispo de esta Diócesis.

De Provincias
Madrid, 22 (1'00)
De Sevilla.—Regreso de las delegaciones Académicas
Sevilla.—En el rápido han regresado a Madrid las Delegaciones Académicas.
Llegó el señor Salaberri, almorzando con el Gobernador. Ha continuado su viaje.
De Jerez.—Los amigos de Bombita.
—Bendición de una imagen
Jerez.—Los amigos de "Bombita", se reunieron en fraternal banquete.
Al final se rió la cabeza del toro "Capachito", que fué estoqueado por el "Bomba", en la última corrida de feria.
El templo estaba ocupado por una gran concurrencia.
El Párroco pronunció elocuente sermón.

Madrid, 22 (3'30)
De Castellón.—La fiesta del Árbol
Castellón.—Se ha celebrado la fiesta del Árbol.
Concurrieron al acto el Ayuntamiento, corporaciones y una banda militar.
También asistieron los niños de las escuelas, quienes, después de terminado el acto, merendaron.

De San Sebastián.—La Lotería de Navidad
San Sebastián.—El número 3.617, premiado con setenta mil pesetas, fué despachado en esta capital.

Noticias Varias
Madrid, 22 (3'30)
Imprudencia
Un sujeto llamado Raimundo García que viajaba en el tren correo de Cáceres, en un departamento de tercera juntamente con una pareja de la Benemérita, al llegar cerca de la estación de Fuenlabrada sacó una pistola Browning, enseñándola a los guardias.
Uno de éstos, creyendo que el arma estaba descargada, hizo funcionar el gatillo, saliendo una bala que atravesó una mano a uno de dichos guardias.
En el gabinete de urgencia de la estación de Madrid fué curado el herido.
Raimundo García pasó al Juzgado.

Reparto de alimentos y ropas a los pobres
El Ropero "Reina Victoria", comenzará, en breve, el reparto de ropas y alimentos a los pobres.
Banquete a un escritor
Los amigos del escritor católico señor Méndez Gaité obsequiaron a éste con un banquete, para celebrar la publicación de una obra religiosa-social, de la cual es autor el nombrado escritor.
Madrid, 22 (16'00)
La "Gaceta"
El diario oficial "Gaceta de Madrid", publica una Real orden habilitando a las aduanas de Algeciras y La Línea para la importación y re-exportación de muestrarios.
Aguilera mejora
Durante el día de ayer observóse ligera mejora en el estado de salud del exministro Sr. Aguilera.

Desde Barcelona
Los restantes fueron vendidos en participaciones por vendedoras ambulantes.
Un parroquiano de "Lion d'Or", adquirió anteañoche un décimo.
En la misma Administración fueron también vendidos los números 10.138 y 10.140, premiados con aproximaciones.
El número 49.142, premiado con 500.000 pesetas, fué despachado en la Administración de la calle de Pelayo, Siete décimos fueron mandados a Francia y los restantes a Alemania.
El centener del mismo número fué vendido por la Administración de las Ramblas.
Durante toda la tarde, varios grupos de curiosos permanecieron estacionados frente a las pizarras de los diarios.
Palou Garí

Notas catalanas
Barcelona, 23 (16'00)
La función de la Prensa
En el teatro Liceo celebróse anoche el anunciado festival a beneficio de la "Asociación de la Prensa".
La sala estaba atestada. Asistieron las Autoridades.
Tomaron parte en la función las Compañías del Liceo, Principal, Español, Nuevo Imperio, Novedades y Roma.
El beneficio líquido que ha producido el festival asciende a diecisiete mil pesetas.
La Lotería en Barcelona
El número 10.139 favorecido con el tercer premio fué despachado en la Administración de la calle de la Princesa, propiedad de una hermana del concejal regionalista señor Lluch.
Dicha Administración tenía varios décimos de dicho número abonados.

Números premiados
(Números premiados con 5.000 pas. no incluidos en la lista general que publicamos anoche).

CENTENAS	
089	595
MIL	
374	808 714 443 643
DOS MIL	
741	301 064 729 054 622
978	
TRES MIL	
060	173 396 977 220 871
241	735 369
CINCO MIL	
325	700 747 172 521 700
325	
SEIS MIL	
056	360
SIETE MIL	
870	311 659
OCHO MIL	
684	948
DIEZ MIL	
510	899 484 310 615
ONCE MIL	
129	751 265 564 407 325
889	707 654 9-7 110 667
729	
DOCE MIL	
638	140 502 019 893
TRECE MIL	
175	279 116 193 893
CATORCE MIL	
159	518 315
QUINCE MIL	
512	831 954 356 922
DIEZ Y SEIS MIL	
245	583 275 098 763
DIEZ Y SIETE MIL	
736	
DIEZ Y OCHO MIL	
046	292 850 112 825 080
733	096 391 700 524 065
099	510
DIEZ Y NUEVE MIL	
516	496 069 929 700 061
607	598 488 382 368 261
865	
VEINTE MIL	
367	640 492 092
VEINTE Y UN MIL	
410	813 087 935 983 336
VEINTE Y DOS MIL	
132	184
VEINTE Y TRES MIL	
801	566 858
VEINTE Y CUATRO MIL	
185	914 190 082
VEINTE Y CINCO MIL	
145	988 161 104 134
VEINTE Y SEIS MIL	
418	591 973 079 517
761	966 873 807 237
VEINTE Y SIETE MIL	
945	212 483 817
VEINTE Y OCHO MIL	
338	082 881 883 923
VEINTE Y NUEVE MIL	
465	016 584 908 927 082
415	616 666 012 400
TREINTA MIL	
524	480 052 092 025 387
716	731 677 607
TREINTA Y UN MIL	
884	052 799 651
TREINTA Y DOS MIL	
177	016 340
TREINTA Y TRES MIL	
075	072 012 491 852 824

TREINTA Y CUATRO MIL
555 631 118 425 609 195
675 482 509 971 282

TREINTA Y CINCO MIL
539 506 262 924 133 773
411 212 805 904 423 557

TREINTA Y SEISMIL
833 944 915 466 096 306
635 345 476 623

TREINTA Y SIETE MIL
620 127 692 224 786 896
260 555 862 043 187 841

TREINTA Y OCHO MIL
535 861 991 853 192 111
882 556 273

TREINTA Y NUEVE MIL
035 640 571 753 362 185
735 863 784 496

CUARENTA MIL
350 500 590 639 964 959
572 143 973 658 214 384
302 242

CUARENTA Y UN MIL
370 069 116 203 183 173
308 189 326 744 630 600
067 440 629 208

CUARENTA Y DOS MIL
219 611 923 382 509 648
392 471 270 408 977 100
111 992 072 257 935 292

CUARENTA Y TRES MIL
454 407 510 083 126 829
747 276 252 089 661 283
369 969 087 698 205

CUARENTA Y CUATRO MIL
304 195 468 286 299 778
656 489 188 780 531 339
500 452 843 847 307 591
942 138 661 846 104 880

CUARENTA Y CINCO MIL
973 837 150 162 814 667
817 712 601 819 096 103
534 953 269

CUARENTA Y SEIS MIL
149 054 759 334 377 660
592 745 891 440 797 591
648

CUARENTA Y SIETE MIL
037 507 146
CUARENTA Y OCHO MIL
655 650 800 968 084 006
CUARENTA Y NUEVE MIL
448 409 460 125 962

CINCUENTA MIL
680 994 743 729 565 174
187 386 670 788
CINCUENTA Y UN MIL
568 240 762 073 837 024
274

Prensa Asociada

Tarjetería y Resmillería
LA ESPERANZA
Lonjeta, 11

Correo de Mallorca se vende en Madrid en el kiosco de "El Debate", calle de Alcalá, frente a las Calatravas.

Línea Pinillos

para Montevideo y Buenos Aires

Próximas salidas del puerto de Barcelona
 Barcelona 13 Diciembre Valbanera 23 Enero
 Infanta Isabel, 10 Enero Cádiz 23 Febrero

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago, de Cuba, Cienfuegos y Matanzas saldrá de este puerto el día 31 Diciembre el vapor

Balmes

Admite carga y pasajeros
 NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 20 y 30
 Para más informes dirigirse a los Representantes de la Compañía
SEÑORES PLANAS, PIZÁ y C.ª S. en C.
 San Miguel 28-Palma

Se recomiendan los Grandes Almacenes San José



SASTRERÍA

CAMISERÍA

Extenso surtido en abrigos para Señoras Caballeros y Niños
 Trajes confeccionados con GRAN BARATURA
 DEPOSITO DE LOS IMPERMEABLES CRISTIAN
 Todo lo que se requiere para equipos de novios
Precio fijo

Vapores Correos italianos

con itinerario fijo para Montevideo y Buenos Aires
 Servicio rápido semanal combinado entre las compañías
Navigazione Generale Italiana, Lloyd Italiano y La Veloce
 Grandes y veloces vapores en los cuales se garantiza todo el confort moderno, con camarotes de preferencia y lujo, excelente trato, servicio tipo Grand Hotel, restaurant y telegrafía Marconi en todos sus buques

Viaje en 15 días

Próximas salidas de Barcelona

Navigazione Generale	Re Vittorio	18 Diciembre
La Veloce	Duca di Genova	22 Diciembre
Navigazione Generale Italiana	Regina Elea	1º Enero
Lloyd Italiano	Córdova	8 Enero
Navigazione Generale Italiana	Duca degli Abruzzi	15 Enero
Id. Id.	Principe Umberto	22 Enero
Lloyd Italiano	Principessa Mafalda	29 Enero

Para más informes:
 Para despacho de los pasajes de 1.ª y 2.ª clase a los Sres. Salom y Rullán.—Plaza de la Libertad, 3.
 Para despacho de pasajes de 3.ª clase y carga a D. Miguel Ordinas.—Plaza de la Libertad núm. 17, Palma de Mallorca.

Tip. LA ESPERANZA.—Lonjeta, 11—PALMA DE MALLORCA

Artritis
 Dolores
 Reumatismo
 Gota

CURACIÓN RADICAL

Depurativo Richelet

PURIFICADOR REGENERADOR de la SANGRE

DE VENTA en todas las Droguerías y PRINCIPALES BÓTICAS DE ESPAÑA
 Depositorio general para toda España:
Don Francisco LOYARTE
 San Ignacio Loyola, 9 — SAN SEBASTIAN
 Laboratorio L. RICHELET, en SEDAN (Francia).

Interesa a todo el mundo

EL NUEVO DESCUBRIMIENTO CIENTÍFICO
 La importante casa THE BUFFLE SPECIALTY COMPANY de los Estados Unidos acaba de obtener, con Patente de Invención, la preparación de un maravilloso líquido para la renovación instantánea del barnizado de Sillerías, Cómmodas, Mesas, Cuadros, Pianos, Automóviles, Bicycletas, Carruajes, Máquinas de coser, y todo cuanto su superficie sea barnizada, esmaltada, charolada, o metálica, habiéndolo puesto a la venta en todos los mercados Americanos con el nombre

LIQUID VENEER
 Este líquido que no es ningún barniz, pintura, ni colorante, no tan solo restituye como por encanto el primitivo estado del objeto, sino que lo despolva, lo limpia, lo abrillanta, lo desinfecta y lo pulimenta todo a la vez, con solo aplicarlo con un pedazo de tela algodón que no tenga hilaza.
 Un niño de 6 años puede aplicarlo.
 No engrasa. Completamente inofensivo.
 El secado es también inmediato.
 No se puede dar cuenta de lo que se hace mientras no se prueba.
 Úsase asimismo para limpiar artículos de porcelana y metal, en vajillas cubiertos, objetos de fantasía y adornos y los metales aplicados en maderas finas.

DE VENTA al detal: Taller de Bicycletas de J. Nolla, Plaza de Coll. Depósito exclusivo para las Islas Baleares: Plaza de Santa Eulalia, 10, bajos.—Palma.
 Búscanse revendedores en todas partes de las Islas.

Gotas Madres Sulfurosas DE BAR

Las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, es la medicación sulfurosa por excelencia.
 Las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, se emplean en los herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas, granos, etc y siempre que esté indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.
 Las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, pueden usarse en agua para bebida, baños, gargarismos, pulverizaciones, pomadas, etc.
Con las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio.
 Precio del frasco: 3 Pesetas
 Depósitos: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valenzuela.

Solución Cases

DE Clorhidro-Fosfato de Cal
Premiado en varias Exposiciones
 Por excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de **Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc.** Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.
 Al por mayor: **Farmacia de J. Puchadas**, Plaza de la Luna, 11-Barcelona.

Liga de Propietarios de fincas Urbanas

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
P. Gomila (Terreno)	53	bajo	Constitución, 92	8 dormitorios, agua grifo
La Vileta		1.º	Temple, 9	2 cuartos, cocina, agua y corral
Torrente (S. Alegre)	9	1.º	Olmos, 168 1.º	3 dormitorios. Agua fuente, 16 pts.
Bala Roja	4	1.º	San Miguel, 18-1.º	4 salas, 4 dormitorios, Terrado
Cofradía	17	2.º	Cofradía, 17, pral.	Agua a grifo gas electricidad,
Samaritana	14	3.º	Samaritana, 14-1.º	3 salas, 5 dormitorios, agua a grifo
San Magin		1.º	San Miguel, 18-1.º	4 dmrs. huerto, jardín, molino dto. edad.

Véase relación general en el domicilio oícas: San Miguel, 18-1.º

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

Líneas de Buenos Aires
 El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 Línea de New-York, Cuba y Méjico (Servicio del Mediterráneo)
 El día 25 de Dcbr. saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Antonio López
 directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 Línea de Cuba y Méjico (Servicio del Norte de España)
 El día 17 Nvbre. saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de oruña el vapor

Alfonso XIII
 directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
 Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia
 El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Montevideo
 directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Abello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
 El día 7 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor

Fernando Póo
 directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo
 El día 2 de Enero saldrá de Barcelona, el vapor

Ciudad de Cádiz
 con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casa blanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.
 Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de anartas y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su servicio.
 También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
 Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES.—**Rebajas de los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.
 Informarán en Palma: **Sres. Jaime M. Granada y C.ª S. en C.**—Plaza de Antonio Maura, 4.

¡Sordos!

La reeducación auditiva por el **massage electro-fonico** es el único tratamiento que sin ocasionar molestias al enfermo hace recobrar el oído y cura la

SORDERA
Zumbidos y de oídos
 Consultas de 10 a 1.
PELAIRES, 102-1.º—PALMA

Pelo o Vello

lunares, verrugas y otras imperfecciones se hacen desaparecer de una manera radical por los procedimientos científicos más modernos en el INSTITUTO DEL RADIO.
 Pelaires, 102-1.º, Palma.

Sellos de goma y de Metal

Se confeccionan a precios económicos, de toda clase de modelos y dibujos, propios para Herreros, Carpinteros, Peluqueros, Carniceros, Pintores, Ebanistas, Marmolistas, Veterinarios, Asociaciones religiosas, etc. etc., como también.

Rótulos de esmalte
Imprentillas
Sellos para embalajes
Festones

Etiquetas de relieve
Fichas de metal
Medallas-Distintivos

Cajas rotuladoras
Papel con membranes en relieve
especialidad en SELLOS BICOLOR
Sellos para lacre y
 todos cuantos artículos se deseen del ramo.
Plaza Santa Eulá 10, ial

Los pintores empapeladores

Se venden periódicos usados a precios económicos.
 Dirijanse al "Centro de Anuncios."

Diurno

Completamente nuevo
Librería de GUASP
Morey, 6

'FORO BALEAR,

San Miguel, 18
 Gestión de toda clase de asuntos judiciales, y administrativos-Cobro de resguardos de Ultramar. Recaudación de alquileres y administración de fincas de cualquier clase y punto de la provincia. Se alquilan casas para realquilar.

Centro de Anuncios

Miguel Serra y Bennasar

Plaza de Santa Eulalia, 10 • Palma de Mallorca

Diario de Palma
La Última Hora

La Región
Correo de Mallorca

y Revista de la Cámara Agrícola Balear

Fijación de carteles y reparto de prospectos

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, encaje de impresos, etc., etc. en los periódicos